

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2021
“Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros
para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:45 horas del día 08 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Director de Conservación y Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al “Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**
- **Gen Industrial, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Mauricio Frayre González.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 08 días del mes de febrero del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-04/2021, relativa al “Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.”

CONSIDERANDO

1. Que a las 11:00 horas del día 28 de enero del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación las empresas **Fraga Triturados, S.A. de C.V.** y **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, en este acto se hizo constar que ambas empresas presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto) 15 inciso a.
2. Que a las 13:00 horas del día 02 de febrero del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación ambas empresas registradas, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$8,994,960.00 (Ocho millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2197291-0000.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumplió con el requisito solicitado en el punto 15 inciso a), Numeral xii: Toda vez que no adjuntó los permisos de circulación emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., como se solicitó en las bases del concurso.

Derivado de lo anterior la empresa **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

3. Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica del participante que cumplió al 100%, con la revisión cuantitativa: **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**

RESULTANDO





1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Director de Conservación y Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2021

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 2 de 4



Ambiente; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende que la propuesta presentada por la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Que el día de hoy 08 de febrero de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:




FALLO

UNICO: Una vez analizada la propuesta técnica y la propuesta económica admitida, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones se adjudica a la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, con R.F.C., FTR050404LP8, el "Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente" por un mínimo de 893 servicios equivalente al 40%-cuarenta por ciento del total de servicios solicitados, y hasta un máximo de 2,232 servicios y por un monto de hasta **\$8,994,960.00 (Ocho millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con una vigencia a partir del 09 de febrero al 29 de septiembre de 2021. Asimismo se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 22 de febrero de 2021 a las 14:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:50 horas del día 08 de febrero de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

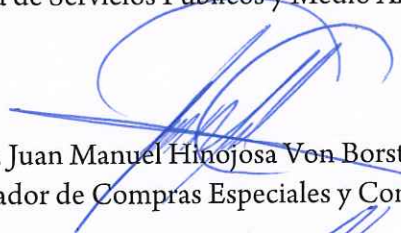






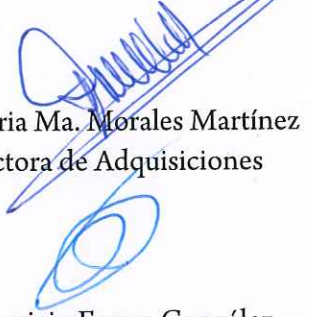
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Director de Conservación y Mantenimiento Vial
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente




Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:



C. Mauricio Frayre González
Fraga Triturados, S.A. de C.V.